

181709



181709

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

UNA PATENTE DE INVENCION, POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA, A FAVOR DE DON ANTONIO DIAS GOELHO, DE NACIONALIDAD PORTUGUESA RESIDENTE EN LISBOA, Avenida Cinco de Outubro, núm. 102,

s o b r e :

"PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACION DE DIBUJOS O PINTURAS SOBRE PRODUCTOS CERAMICOS O SIMILARES Y MADERAS"

-----oOo-----

Los procedimientos habitualmente utilizados para la decoración de productos cerámicos son los siguientes :

1º - La pintura al pincel por artistas especializados.

5 - 2º - La pintura por medio de estampillas abiertas en papeles impermeables y realizadas a pincel o a pistola.

3º - La decoración por el procedimiento litográfico.

El grabado se hace sobre placas de cobre o de latón. Un rollo embebido en tinta y pasado sobre la placa grabada,

10 - deja en todos los trazos y surcos la cantidad de tinta ne-



cesaria.

Por medio del procedimiento vulgar se tiran unas pruebas en papel fino, las cuales, ligeramente aplicadas contra la pieza de cerámica que se ha de decorar, dejan al quitarse el papel, el dibujo estampado sobre la mencionada pieza.

4º - La decoración por medio de calcomanías importadas de fábricas extranjeras, calcomanías en un todo semejantes a las que los niños estampan sobre sus libros, con la única diferencia de que son fabricadas a base de colores vitrificables.

5º - El procedimiento de tipo mixto, es decir, la decoración esbozada por cualquiera de los métodos mencionados y acabada por otro ú otros.

Reconociendo el inventor que estos procedimientos, siendo interesantes y empleados en todo el mundo con resultados artísticos, no representan sin embargo el ideal en economía por no ser extremadamente rápidos para el trabajo en serie, ha realizado sus experiencias, no solamente con productos cerámicos, sino también en maderas y superficies lisas, pudiendo comprobar que con los dibujos abiertos en redes o telas de número o malla variables, según se aplicación, se consiguen trabajos delicados, artísticos, y con una mano de obra muy reducida, si se la compara con la empleada en los trabajos y procedimientos hasta el presente empleados.

Por este motivo, y viendo que para la industria nacional se derivará un gran beneficio con el empleo de este procedimiento de decoración, el inventor solicita que se le conceda la patente correspondiente.

NOTA

En resumen; la patente recaerá sobre las siguientes -



REIVINDICACIONES

- 1a.-Procedimiento para la aplicación de dibujos o pinturas sobre productos cerámicos o similares, y maderas, que se caracteriza por obtener una fotografía del motivo que se pretende aplicar (paisaje, monumento, pintura o similar), y sirviéndose del positivo, se transporta a una tela por el procedimiento de la platina cromada, con partes solubles e insolubles, y seleccionando el número de colores o tonalidades deseados, se establecen tantas chapas como sean precisas para los detalles de interés, cuyo tamaño está condicionado al motivo a transplantar, sin límite definido.
- 5- 2a.- Procedimiento, según la reivindicación anterior, caracterizado porque construidas las chapas, se colocan sobre los objetos que se pretende decorar, asentándolos sobre soportes de forma y hechura convenientes, procediendo después a disponer los colores sobre las chapas, a las que se obliga a travesar las partes abiertas, por medio de presión adecuada, y después de esta aplicación, se realizan las operaciones de secado, cosido y terminado del producto.
- 10- 3a.- Procedimiento para la aplicación de dibujos o pinturas sobre productos cerámicos o similares y maderas.
- 15- 20-

Según se describe en la presente memoria, que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 15 de enero de 1.948.

P.P. *J. Mayo*